

CERTIFICADO N° 141 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°53 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 14 de mayo de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Convenio de Transferencia de Recursos Públicos – Ley N°21.796, con la sociedad Demarco S.A., por un monto de \$70.623.063.
- El Departamento Jurídico, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de mayo de 2026.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal